

REPUBLICA DEL PERU



  
O-214075167 - O+  
**LUIS ENRIQUE VASQUEZ GUERRERO**  
Coronel de Ingeniería  
Gerente General del Instituto Geográfico Nacional

# Resolución Jefatural

Surquillo, 17 JUL 2019

N° 071 -2019/IGN/GG

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 052-2018-IGN/SJ del 15 de febrero de 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-DE/SG, el Instituto Geográfico Nacional – IGN es un Organismo Público Descentralizado del Sector Defensa, con personería jurídica de derecho público interno, goza de autonomía técnica, administrativa y económica. Tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizarla Cartografía Básica Oficial de Perú, proporcionado a las entidades públicas y privadas la Cartografía que requieran para los fines de Desarrollo y Defensa Nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 307-2017-SERVIR/PE de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve formalizar la aprobación del documento "Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057";

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 307-2017-SERVIR/PE de fecha 29 de diciembre de 2017, deberá formalizarse la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, la cual estará encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen, la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la entidad, coordinar con SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso;

Que, con resolución del visto se designa a los integrantes del Comité de Tránsito al Régimen de Servicio Civil del Instituto Geográfico Nacional – IGN del AF-2018;

Que, en el inciso "g" del artículo 9° del Decreto Supremo N° 005-de/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley del Instituto Geográfico Nacional,



  
O-214075167-O+  
**LUIS ENRIQUE VÁSQUEZ GUERRERO**  
Coronel de Ingeniería  
Gerente General del Instituto Geográfico Nacional

establece que una de las funciones de la Jefatura del Instituto Geográfico Nacional es: "... Designar funcionarios en determinadas tareas específicas..."

Que, de conformidad a la Ley N° 27806, su modificatoria Ley N° 27927 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 072 – 2003 – PCM, así como su Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo N° 043 – 2003 – PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 186-2018-DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018; y

Estando a lo propuesto por el Señor Coronel EP Gerente General del Instituto Geográfico Nacional.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Jefatural N° 052-2018-IGN/SJ del 15 de febrero de 2018, la misma que designa a los integrantes del Comité de Tránsito al Régimen de Servicio Civil del Instituto Geográfico Nacional – IGN durante el AF-2018.

**Artículo 2°.-** Designar a los integrantes del COMITÉ DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL del Instituto Geográfico Nacional – IGN durante el AF-2019, conforme a continuación se indica:

- Crl EP Luis Enrique VÁSQUEZ GUERRERO  
Gerente General del Instituto Geográfico Nacional
- Crl EP Juan José HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Director de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional
- Crl EP Vitelio Alejandro LEON NEYRA  
Representante del titular del Instituto Geográfico Nacional
- Tte Crl EP Oscar Víctor PAUCAR LLAJA  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional
- Tte Crl EP Cesar Luis UGARTE LEON  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



  
O-224472267-A+  
**FERNANDO PORTILLO ROMERO**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional